



H. Ayuntamiento de Tulum

00000080

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

OBRA: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA	LICITACION: MTU/LP/FISMDF/013/2021	CONVOCATORIA: 007	FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA: 21/07/2021 12:00 HORAS
---	------------------------------------	-------------------	---

Carpeta 1						
DOC.	REQUISITO	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
A	Copia fotostática de los documentos que acrediten la personalidad del representante de la empresa en el acto de apertura, pudiendo ser este el acta constitutiva o reformas, en el caso de que en esta se le dé poder de representante, o bien una carta poder simple en original expedida por el representante legal de la empresa en favor de la persona que asista, e identificación de la misma, anexando un juego simple del instrumento jurídico de la persona que otorga el poder.	0	0			
B	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del mes corriente.	0	0			
C	Escrito o formato requisitado y anexo a las base de esta licitación (oficio de facultades), en el que se acredite las facultades del que suscribe la propuesta. De igual manera deberá integrar en copia simple los siguientes documentos: c.1) Registro patronal vigente del IMSS donde se estipule el factor de riesgo de trabajo y del pago de cuotas obrero-patronal. c.2) Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP). c.3) Constancia de situación fiscal del mes corriente. c.4) persona moral: acta constitutiva y reformas en su caso; persona física: acta de nacimiento y credencial de elector.	1 0 0 0	0 2 1 0			
D	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante (Persona Moral o Física), es de Nacionalidad Mexicana.	0	0			
E	Escrito de firma o rubrica autorizada de la persona que firma la proposición, señalado en la cláusula décima octava, párrafo segundo de estas bases de licitación. (Anexar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición).	0	0			
F	Escrito el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; la empresa deberá contar con domicilio fiscal dentro del Municipio de Tulum, o en el Estado, a la que deba remitirse cualquier documento relacionado al expediente unitario que se integre con objeto del contrato. Anexar comprobante de domicilio vigente, que deberá coincidir con la constancia de situación fiscal.	0	0			

**FISM-DF
OPERADO**



H. Ayuntamiento de Tulum 00000081

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

G	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado o del Órgano de Control del Estado, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación (captura de pantalla del resultado de la consulta en línea).	o	e			
H	Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	o	e			
I	Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado de Quintana Roo.					

Carpeta 2

DOC.	REQUISITO	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
A	Solicitud de participación a la licitación, en hoja membretada de la empresa o razón social en copia y con sello de la dependencia, haciendo referencia a la convocatoria, licitación y descripción de la obra a ejecutar (anexar copia del pago de la bases objeto de esta licitación).	o	e			
B	Bases de la licitación.					
C	Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, anexar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.	o	e			
D	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos, anexando copia del Acta de visita al sitio.	o	e			
E	Manifestación escrita de haber asistido o no a la junta de aclaraciones, anexando copia del Acta de Junta de Aclaraciones.	o	e			
F	Exposición de insumos de mano de obra, maquinaria, equipo, y materiales con cantidades.	o	e			
G	Relación de maquinaria y equipo con el que dispondrá la empresa para la realización de los trabajos generado en el programa OPUS.	o	e			
H	Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, indicando unidad, cantidad y porcentaje a ejercer.	o	e			
I	Programa calendarizado dividido en partidas de utilización de maquinaria y equipo, indicando unidad, cantidad y porcentaje a ejercer.	o	e			
J	Programa calendarizado dividido en partidas de adquisiciones de materiales y equipo de instalación permanente, indicando unidad, cantidad y porcentaje a ejercer.	o	e			

**FISM-DF
OPERADO**



H. Ayuntamiento de Tulum 00000082

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

K	Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y obrero, encargado de la ejecución de los trabajos indicando unida, cantidad y porcentaje a ejercer.					
L	Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, indicando unidad y número de personas.					
M	Planos y especificaciones técnicas de obra proporcionados por la dependencia, en caso de no ser otorgados se realizara una manifestación escrita donde se estipule la omisión de las mismas.					
N	Escrito en el que el licitante manifieste si es micro, pequeña o mediana empresa o no MIPYME.					

Carpeta 3

DOC.	REQUISITO	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
A	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, (anexar aplicación de FSR al catálogo de mano de obra y su respectivo análisis de cuadrillas).					
B	Análisis del costo horario de maquinaria.					
C	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.					
D	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.					
E	Utilidad propuesta por el licitante.					
F	Análisis, cálculo e integración de costo por cargos adicionales.					
G	Explosión de insumos de mano de obra, maquinaria, equipo, y materiales con cantidades, precios e importes.					
H	Tarjetas de análisis de precios unitarios, en las cuales deberá aparecer la aplicación del porcentaje de indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. En cada una de ellas se deberá indicar, además del concepto, el nombre de la obra y el número de la licitación (anexar análisis e integración de los costos básicos o auxiliares).			FISM-DF OPERADO		
I	Programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos, indicando unidad, cantidad, precio unitario e importes.					
J	Programa de montos mensuales de utilización de maquinaria y equipo, indicando unidad, cantidad, precio unitario e importes.					
K	Programa de montos mensuales de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, indicando unidad, cantidad, precio unitario e importes.					
L	Programa de montos mensuales de utilización de personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos, indicando unidad, cantidad, precio unitario e importes.					



H. Ayuntamiento de Tulum 00000983

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

M	Programa de montos mensuales de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos indicando unidad, cantidad, precio unitario e importes.					
N	Carta Compromiso de la propuesta.					
O	Catálogo de conceptos con membrete de la empresa y catálogo de conceptos con membrete de municipio					
P	La descripción pormenorizada de los trabajos que se ejecutaran.					
Q	Un oficio en el que el particular/licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.					
FISM-DF OPERADO						
Capacidad Técnica						
DOC.	REQUISITO	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
a.1	Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, descripción de las obras, en caso de no contar, deberá emitirse un oficio manifestándolo.					
a.2	Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa indicando su ubicación física, modelo, marca y vida útil.					



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

00000084

a.3	Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa.					
a.4	Curriculum vitae del profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el que deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud, con cédula profesional correspondiente a alguna carrera a fin.					
a.5	Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.					
Capacidad Financiera						
DOC.	REQUISITO	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
b.1	Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.					
b.2	Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio justificándolo.					

**FISM-DF
OPERADO**



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

00000085

EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE	MONTO SIN IVA	FIRMA
José Juan Cuellon.	José Juan Cuellon	1,296,403.87	
Jose Francisco Cruz Lopez.	Jose Francisco Cruz Lopez	1,286,175.47	

CODIGO DE LLENADO

SI	.	NO	X
----	---	----	---

**FISM-DF
OPERADO**



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

Convocatoria: 007.

00000086

Obra: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

Siendo las **12:00 horas** en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los funcionarios cuyos nombres intervienen en la presente evaluación.

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de licitación pública.

2.- Con base a los **Artículos 27 y 28** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **05 de julio de 2021** la licitación de obra pública No. **MTU/LP/FISMDF/013/2021** de carácter estatal, mediante la convocatoria: **007**, relativa a la contratación de la obra pública: **MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA**.

3.- Con fecha **13 de julio de 2021**, se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **14 de julio de 2021**, se realizó la junta de aclaraciones.

5.- Con fecha **21 de julio de 2021**, se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde se inscribieron las siguientes empresas:

JOSE JUAN CUELLAR.

JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ.

**FISM-DF
OPERADO**

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

6.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

JOSE JUAN CUELLAR.

Con un importe de **\$ 1, 296,403.87** (Son: un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos tres pesos 87/100 MXN), sin I.V.A.

7.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ.

Con un importe de **\$ 1, 286,175.47** (Son: un millón doscientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 47/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

00000087

Convocatoria: 007.

Obra: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

8.- De acuerdo al Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)		JOSE JUAN CUELLAR.	JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ.
IMPORTE SIN IVA	\$ 1,293,103.45	\$ 1,296,403.87	\$ 1,286,175.47
16 % IVA	\$ 206,896.55	\$ 207,424.62	\$ 205,788.08
TOTAL	\$ 1,500,000.00	\$ 1,503,828.49	\$ 1,491,963.55

9.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

JOSE JUAN CUELLAR. con un importe de \$ 1, 296,403.87 (Son: un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos tres pesos 87/100 MXN), sin I.V.A. en base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

FISM-DF
OPERADO

10.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ	\$ 1, 286,175.47	30 DN

11.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Dirección de Obras Públicas a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emite el siguiente dictamen:



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

00000088

Convocatoria: 007.

Obra: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

Se determina que esta licitación se adjudique a la empresa **JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ** con un importe de \$ **1, 286,175.47** (Son: un millón doscientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 47/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/015/FISMDF/2021** el día **28 de julio de 2021** a las **12:00** horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **30** días naturales comprendidos del día **02 de agosto de 2021** al **31 de agosto de 2021**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los servidores públicos que intervinieron en la evaluación de las Propuestas a las **12:35 horas** el día **23 de julio de 2021** a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la presente evaluación.

**FISM-DF
OPERADO**

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	C. José Manuel Morales Lara. Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

Convocatoria: 007.

00000089

Obra: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)		
3	<p>Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.</p>	
4	<p>Tec. David Alexis Cortés Moo. Coordinador del departamento de Normatividad.</p>	

**FISM-DF
OPERADO**



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

00000090

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

Convocatoria: 007.

Obra: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

Siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día 21 de julio del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

Obra	MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA
Licitación	MTU/LP/FISMDF/013/2021
Convocatoria	007

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc, representando a la Dirección de Obras Públicas, procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

1.- Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

JOSE JUAN CUELLAR.

JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ.

**FISM-DF
OPERADO**

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

2.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

JOSE JUAN CUELLAR.

Con un importe de \$ 1, 296,403.87 (Son: un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos tres pesos 87/100 MXN), sin I.V.A.

3.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ.

Con un importe de \$ 1, 286,175.47 (Son: un millón doscientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 47/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

00000091

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

Convocatoria: 007.

Obra: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

4.- De acuerdo al Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)		JOSE JUAN CUELLAR.	JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ.
IMPORTE SIN IVA	\$ 1,293,103.45	\$ 1,296,403.87	\$ 1,286,175.47
16 % IVA	\$ 206,896.55	\$ 207,424.62	\$ 205,788.08
TOTAL	\$ 1,500,000.00	\$ 1,503,828.49	\$ 1,491,963.55

5.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

JOSE JUAN CUELLAR. con un importe de \$ 1, 296,403.87 (Son: un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos tres pesos 87/100 MXN), sin I.V.A. en base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

6.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se calificó como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ	\$ 1, 286,175.47	30 DN



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

00000092

Convocatoria: 007.

Obra: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

7.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección de Obras Públicas a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emitió el siguiente dictamen:

Se determina que esta licitación se adjudique a la empresa **JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ** con un importe de \$ **1,286,175.47** (Son: un millón doscientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 47/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/015/FISMDF/2021** el día **28 de julio de 2021** a las **12:00** horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **30** días naturales comprendidos del día **02 de agosto de 2021** al **31 de agosto de 2021**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:30** horas del día **26 de julio de 2021**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

**FISM-DF
OPERADO**



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

00000093

Convocatoria: 007.

Obra: MT-2309010.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

ASISTENTES:

No	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc. Representando a la Dirección de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.	
4	Tec. David Alexis Cortés Moo. Coordinador del departamento de Normatividad.	
5	Ing. Sixto Armando García Angulo Coordinador del departamento de Supervisión.	
6	Ing. José Francisco Cruz López. Representando a la empresa: JOSE FRANCISCO CRUZ LOPEZ.	 FISM-DF OPERADO
7	C. Everardo Enrique Hernández Manzanilla. Representando a la empresa: JOSE JUAN CUELLAR.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISMDF/013/2021.

00000094

Convocatoria: 007

MT-2309010-. AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE COBA.

Asunto: Se comunican las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Tulum Quintana Roo a 26 de Julio de 2021.

JOSE JUAN CUELLAR
P r e s e n t e .

En relación con la Licitación arriba indicada cuyo fallo se emite con esta fecha, se informan las razones por las cuales su propuesta no resultó con asignación favorable.

En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

 C. José Manuel Morales Lara.
 Director de Obras Públicas.



FISM-DF
OPERADO

C.c.p. Archivo.
 JMML/EJGU/agac

www.tulum.gob.mx

Ook Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México
 Teléfono: 8712324

*Recibi
 26/07/2021
 [Signature]*